CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): FORESTAL YETAR E.I.R.L.
Título Habilitante: 16-LOR-MAY/CON-MAD-2021-019
RUC: 20528268456
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal: Movilización de Saldo del PO 1
Res. de Aprobación del Plan: 356-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSPM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 13/12/2024 - 13/12/2025
Zafra: 2024-2025
Volumen del Plan(m3): 648.32
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: PADILLA CASTRO JOSE LUIS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: Si

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00006-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 22/03/2025, Término: 23/03/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00178-2025-OSINFOR/08.2.1
LFFS 29763 ART. 153: , e)
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis | Tornillo*	*PC 04*	145.827	144.496	96.65	66,9%	66,3%

Fuente: Resolución N° 00178-2025-OSINFOR/08.2.1

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cedrelinga cateniformis* | *Tornillo*	PC 04	145.827	144.496	47.846

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/04/2025

Fecha y hora de Consulta: 5/08/2025 19:23:01

Inciso	Descripción
LFFS 29763 ART. 153 Inciso e)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento a los cuales se encuentran sujetos, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de la presente Ley/o en el título respectivo.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.